



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María José Ramos García, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución judicial dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen Fernández de Quer, contra “Nosa Ingeniería, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.586 de 2010, se ha acordado citar a “Nosa Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nosa Ingeniería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.532/11)